

rias, sitas en Plaza de los Derechos Humanos, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples de esta Capital en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2.3° del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978 de 25 de Agosto, para desarrollo y aplicación de la mencionada Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de Febrero de 1985.- El Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo. Firmado.

CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL.

A N U N C I O

Se tramita en la Dirección Territorial de Salud Expediente

Disciplinario 2/84 incoado a Don Abdón Mariano Manso Ortega Médico Titular de la Casa de Socorro de La Orotava, por la presunta falta muy grave de abandono del servicio, habiéndosele notificado Propuesta de Resolución que ha sido devuelta por el Servicio de Correos a la Instrucción del Expediente, al encontrarse el Sr. Manso Ortega en ignorado paradero. En su consecuencia, se participa a Don Abdón Mariano Manso Ortega estar a su disposición las actuaciones practicadas en el Expediente de referencia concediéndole un plazo de OCHO días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOCAC, para que presente cuantas alegaciones estimare convenientes a su defensa.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de Febrero de 1985.- El Secretario, Eucario Marichal de León.- V°. B°.: El Instructor del Expediente, Fernando Díaz-Llanos Iglesias.